

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR

ORDEN de 29 de abril de 2010, del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se aprueba la composición del Observatorio Aragonés de las Comarcas.

El Decreto 195/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón crea el Observatorio Aragonés de las Comarcas como un órgano de apoyo técnico al Consejo de Cooperación Comarcal y de coordinación técnica intercomarcal, para el apoyo y seguimiento del proceso de transferencia de competencias a las comarcas, así como para el seguimiento de su desarrollo.

El Observatorio se adscribe orgánicamente al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior a través de la Dirección General de Administración Local, dependiendo del Servicio de Desarrollo Comarcal.

El artículo 4.1 del Decreto 195/2009 establece la composición, nombramiento y cese de los miembros del Observatorio Aragonés de las Comarcas.

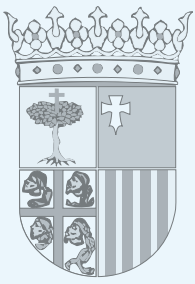
A tal efecto, la Directora General de Administración Local con fecha 28 de abril de 2010 propuso como vocales a los funcionarios de la Dirección General de Administración Local actuando como secretario uno de ellos.

Del mismo modo, los Consejos comarcales de las 32 Comarcas celebrados en las fechas que a continuación se relacionan propusieron a los técnicos que en su representación actuarán como vocales en el Observatorio Aragonés de las Comarcas:

- Consejo comarcal de La Jacetania de 2 de febrero de 2010
- Consejo comarcal del Alto Gállego de 23 de marzo de 2010
- Consejo comarcal de Sobrarbe de 29 de marzo de 2010
- Consejo comarcal de La Ribagorza de 27 de enero de 2010
- Consejo comarcal de Cinco Villas de 28 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal de Hoya de Huesca/Plana de Uesca de 15 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal de Somontano de Barbastro de 25 de febrero de 2010
- Consejo comarcal del Cinca Medio de 21 de abril de 2010.
- Consejo comarcal de La Litera/La Llitera de 28 de enero de 2010
- Consejo comarcal de Los Monegros de 8 de abril de 2010
- Consejo comarcal del Bajo Cinca/Baix Cinca de 15 de abril de 2010
- Consejo comarcal de Tarazona y el Moncayo de 15 de marzo de 2010
- Consejo comarcal de Campo de Borja de 16 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal del Aranda de 3 de marzo de 2010
- Consejo comarcal de la Ribera Alta del Ebro de 8 de abril de 2010
- Consejo comarcal de Valdejalón de 18 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal de la Ribera Baja del Ebro de 22 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp de 18 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal de la Comunidad de Calatayud de 28 de enero de 2010
- Consejo comarcal de Campo de Cariñena de 18 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal de Campo de Belchite de 9 de febrero de 2010
- Consejo comarcal del Bajo Martín de 30 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal de Campo de Daroca de 5 de febrero de 2010
- Consejo comarcal del Jiloca de 23 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal de Cuencas Mineras de 30 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal de Andorra-Sierra de Arcos de 25 de marzo de 2010
- Consejo comarcal del Bajo Aragón de 18 de marzo de 2010
- Consejo comarcal de la Comunidad de Teruel de 26 de enero de 2010
- Consejo comarcal del Maestrazgo de 22 de diciembre de 2009
- Consejo comarcal de la Sierra de Albarracín de 25 de marzo de 2010
- Consejo comarcal de Gúdar-Javalambre de 1 de febrero de 2010
- Consejo comarcal del Matarraña/Matarranya de 31 de marzo de 2010

Finalmente, el artículo 4.2 del Decreto 195/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio Aragonés de las Comarcas establece que el nombramiento y cese de los miembros del Observatorio Aragonés de las Comarcas se efectuarán por Orden de el/la Consejero/a competente en materia de política territorial.

Por todo ello, y en orden de las facultades y atribuciones que ostento, he resuelto:



Primero.—Nombrar como miembros del Observatorio Aragonés de las Comarcas a los siguientes:

Presidente: Jefe de Servicio de Desarrollo Comarcal

Vocales:

A.—Dos funcionarios de la Dirección General de Administración Local:

D^a. Gloria Galarza Aramayona

D. Amador Ruiz García quien actuará como Secretario del Observatorio.

B.—Técnicos designados por los distintos Consejos comarcales:

D. Jesús Esparza Irigoyen en representación de la Comarca de la Jacetania.

D. Ángel Jaén Bayarte en representación de la Comarca del Alto Gállego.

D^a. Ana Ruiz Conde en representación de la Comarca de Sobrarbe.

D^a. Maite Bardají Lanau en representación de la Comarca de La Ribagorza.

D. Rafael Pastor Oliver en representación de la Comarca de Cinco Villas.

D. Amor Francisco Aranda Moreno en representación de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

D^a. Sandra Navarro Eyo en representación de la Comarca de Somontano de Barbastro.

D^a. Carmen Abizanda Ubierno en representación de la Comarca del Cinca Medio.

D. Fernando Lázaro García en representación de la Comarca de la Litera/la Litera.

D^a. Eva M^a Morte Hernández en representación de la Comarca de Los Monegros.

D^a. M^a Victoria Colea Calavera en representación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

D^a. Pilar Sanz Lapieza en representación de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

D^a. Yolanda Soriano García en representación de la Comarca de Campo de Borja.

D. Alberto Cano Reglero en representación de la Comarca del Aranda.

D^a. Isabel Palanca Gracia en representación de la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

D^a. Inmaculada Brun Alonso en representación de la Comarca del Valdejalón.

D. Jesús Pérez Santafé en representación de la Comarca de la Ribera Baja del Ebro.

D^a. Carmen López Ramírez en representación de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.

D^a. Sonia Gómez Vicén en representación de la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

D^a. M^a Pilar Izquierdo Serrano en representación de la Comarca de Campo de Cariñena.

D^a. Lorena Giménez Ruiz en representación de la Comarca de Campo de Belchite.

D^a. Ana M^a Guíu Galve en representación de la Comarca del Bajo Martín.

D. Mauricio Pérez Guillén en representación de la Comarca de Campo de Daroca.

D^a. M^o Teresa Sabaté Coma en representación de la Comarca del Jiloca.

D. Cesáreo Usón Fernández en representación de la Comarca de Cuencas Mineras.

D^a. Blanca R. Prieto Suárez-Bárcena en representación de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

D^a. Amelia Molina Guimerá en representación de la Comarca del Bajo Aragón.

D. Ramón Borruei Celma en representación de la Comarca de la Comunidad de Teruel.

D. Carlos Julián Centelles en representación de la Comarca del Maestrazgo.

D. Luis Brovia Román en representación de la Comarca de la Sierra de Albarracín.

D. Alberto D. Pérez Fortea en representación de la Comarca de Gúdar-Jvalambre.

D. Francisco Loscertales Martínez en representación de la Comarca del Matarraña/Matarranya.

Segundo.—Ordenar la publicación de la composición del Observatorio Aragonés de las Comarcas en el «Boletín Oficial de Aragón» para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de abril de 2010.

**El Consejero de Política Territorial,
Justicia e Interior,
ROGELIO SILVA GAYOSO**